

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1710.-

Artículo 1ro: Apruébase suscribir Convenio entre la Municipalidad y la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal para recibir en donación dos equipos de Rayos X, nuevos.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1.996.

VIRGINIA S. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante